

BOLSA... COTIZACION OFICIAL DEL 18 DE SEPTIEMBRE

| Último cambio anterior | | VALORES DEL ESTADO | CAMBIOS DE HOY | | Último cambio anterior | | VALORES DE SOCIEDADES | Valor nominal de cada título. Pesetas. | Des-embolsado. 0/0 | CAMBIOS DE HOY | |
|------------------------|--------|--|----------------|----------|------------------------|-----------------------------------|-----------------------|--|--------------------|-----------------|--|
| FECHAS | 0/0 | | 0/0 | | FECHAS | 0/0 | | | | 0/0 | |
| | | 4 POR 100 PERPETUO INTERIOR | | | | | | | | | |
| | | <i>Al contado.</i> | | | | | | | | | |
| 17-9-918 | 79,90 | Serie F, de 50.000 pesetas nominales... | 79,80 y 75 | 17-9-918 | 505,00 | Banco de España..... | 500 | | | 505,00 y 505,00 | |
| 17-9-918 | 79,90 | » B, de 25.000 » » » » | 79,80 | 17-9-918 | 315,00 | Compañía Arrend.ª de Tabacos. | 500 | | | 315,00 | |
| 17-9-918 | 80,00 | » D, de 12.500 » » » » | 79,80 | 17-9-918 | 237,00 | Banco Hipotecario de España... | 500 | 50 | | | |
| 17-9-918 | 81,00 | » C, de 5.000 » » » » | 80,30 y 80 | 17-9-918 | 246,918 | Banco de Castilla..... | 250 | | | | |
| 17-9-918 | 81,15 | » E, de 2.500 » » » » | 81,10 y 81,00 | 17-9-918 | 240,00 | Banco Hispano-Americano..... | 500 | 50 | | 240,00 | |
| 17-9-918 | 81,00 | » A, de 500 » » » » | 81,00 | 17-9-918 | 116,00 | Banco Español de Crédito..... | 250 | | | | |
| 17-9-918 | 80,25 | » H, de 200 » » » » | 80,75 | 28-8-918 | 315,00 | Unión Española de Explosivos.. | 100 | | | 314,00 | |
| 17-9-918 | 80,25 | » G, de 100 » » » » | 80,75 | 18-9-918 | 96,50 | Socied. Gral. Azu- } Preferentes. | 500 | | | 98,70 | |
| 11-9-918 | 81,25 | En diferentes series..... | 81,00 | 17-9-918 | 44,00 | carera España.. } Ordinarias. | 500 | | | 44,50 | |
| | | 4 POR 100 PERPETUO EXTERIOR | | | | | | | | | |
| | | <i>(Estampillado.)</i> | | | | | | | | | |
| 16-9-918 | 91,80 | Serie F, de 24.000 pesetas nominales... | | 5-7-918 | 575,50 | Altos Hornos de Vizcaya..... | 500 | | | | |
| 17-9-918 | 91,75 | » B, de 12.000 » » » » | 90,70 | 4-5-918 | 117,00 | La Papelera Española..... | 500 | | | | |
| 17-9-918 | 91,75 | » D, de 6.000 » » » » | 89,80 y 70 | 16-9-918 | 125,00 | Unión Alcoholar Española.... | 500 | | | | |
| 17-9-918 | 91,75 | » C, de 4.000 » » » » | | 21-1-918 | 225,00 | C.ª Gral. Mad.ª de Electricidad. | 100 | | | | |
| 16-9-918 | 91,85 | » E, de 2.000 » » » » | 90,80 | 17-9-918 | 338,00 | Mediodía de Madrid..... | 500 | | | | |
| 17-9-918 | 91,75 | » A, de 1.000 » » » » | 91,00 | 17-9-918 | 326,00 | Ferrocarriles de M. Z. A..... | 475 | | | | |
| 16-9-918 | 94,00 | » H, de 200 » » » » | 94,00 | 17-9-918 | 380,00 | Idem Norte de España..... | 475 | | | | |
| 16-9-918 | 94,00 | » G, de 100 » » » » | 94,00 | | | B.ª Español del Rio de la Plata. | | | | 260,00 | |
| 16-9-918 | 91,85 | En diferentes series..... | 90,80 | | | | | Interés anual Por 100. | | | |
| | | 4 POR 100 AMORTIZABLE | | | | | | | | | |
| 12-9-918 | 88,00 | Serie B, de 25.000 pesetas nominales... | | 17-9-918 | 100,10 | Cédulas del Banco Hipotecario. | 500 | | | 100,50 | |
| 12-9-918 | 88,00 | » D, de 12.500 » » » » | | 16-9-918 | 105,80 | Cédulas del Banco Hipotecario. | 500 | | | | |
| 12-9-918 | 88,00 | » C, de 5.000 » » » » | 88,10 | 17-9-918 | 87,00 | Sociedad Gral. Azuc.ª España.. | 500 | 4 | | | |
| 16-9-918 | 88,00 | » E, de 2.500 » » » » | | 10-9-917 | 65,00 | C.ª Gral. Mad.ª de Electricidad. | 500 | | | | |
| 17-9-918 | 88,00 | » A, de 500 » » » » | 81,10 | 20-8-918 | 80,00 | Mediodía de Madrid..... | 500 | | | | |
| 17-9-918 | 88,00 | En diferentes series..... | 82,50 | 14-9-918 | 103,25 | F. C. M. Z. A., Valla- | | | | | |
| | | 5 POR 100 AMORTIZABLE | | | | | | | | | |
| 16-9-918 | 97,60 | Serie F, de 40.000 pesetas nominales... | | 18-7-918 | 90,25 | dolid a Ariza..... | | | | | |
| 16-9-918 | 97,70 | » B, de 20.000 » » » » | | 20-8-918 | 81,25 | Serie A. | 500 | 5 | | | |
| 17-9-918 | 97,75 | » D, de 12.500 » » » » | | 3-9-918 | 66,75 | » B. | 500 | 4 1/2 | | | |
| 17-9-918 | 98,00 | » C, de 5.000 » » » » | 97,75 | 12-9-918 | 62,00 | » C. | 500 | 4 | | | |
| 17-9-918 | 98,00 | » E, de 2.500 » » » » | 97,75 | 11-9-918 | 60,50 | Idem Norte de Espa- | | | | | |
| 17-9-918 | 98,00 | » A, de 500 » » » » | 97,75 | 12-9-918 | 60,00 | ña. Emisión 17 Dne- | | | | | |
| 16-9-918 | 97,65 | En diferentes series..... | 97,75 | 14-9-918 | 60,25 | ro 1905..... | | | | | |
| | | OBLIGACIONES DEL TESORO | | | | | | | | | |
| 17-9-918 | 105,00 | Serie A, de 500 pesetas al 4,50 por 100. | | 17-9-918 | 75,50 | <i>Ayuntamiento de Madrid.</i> | | | | | |
| 17-9-918 | 105,00 | » B, de 5.000 » al 4,50 por 100. | 105,00 | 18-9-918 | 94,00 | Obligaciones..... | | | | | |
| | | | | 28-8-918 | 97,00 | Idem per resultas..... | 500 | | | | |
| | | | | 31-7-918 | 96,00 | Idem para pago de expropiacio- | | | | | |
| | | | | | | nes en el interior..... | 500 | | | | |
| | | | | | | Cédulas para Idem de Id. en el | | | | | |
| | | | | | | casnache..... | 500 | | | | |

| PESETAS NOMINALES NEGOCIADAS | |
|---|---------|
| 2 por 100 perpetuo al contado..... | 516 100 |
| Idem fin corriente..... | 100 000 |
| Idem fin próximo..... | 41 060 |
| 4 por 100 amortizable..... | 29 000 |
| 5 por 100 amortizable..... | 3 000 |
| Acciones del Banco de España..... | 23 000 |
| Idem del Banco Hipotecario..... | 8 000 |
| Idem de la Resendataria de Tabacos..... | 6 000 |
| Azucarera.—Preferentes..... | |
| Idem.—Ordinarias..... | |
| Cédulas del Banco Hipotecario..... | |

| CAMBIOS SOBRE EL EXTRANJERO | |
|---|---------|
| FRANCOS NEGOCIADOS | |
| Paris, a la vista, cheque..... | 380 000 |
| Cambio medio..... | 80,171 |
| Bruselas..... | |
| Cambio medio..... | |
| LIVRES NEGOCIADAS | |
| Londres, a la vista, cheque..... | 50 000 |
| Cambio medio..... | 20,928 |
| OTO..... | |
| Barcelon, a la vista, orden de entrega..... | |

Gaceta de Madrid. — Núm. 262 19 Septiembre 1918 Anexo núm. I. — Pág. 319

OBSERVATORIO CENTRAL METEOROLÓGICO

ESTADO GENERAL DEL TIEMPO

Día 17 de Septiembre de 1918.

No es fácil formar juicio exacto del estado atmosférico de hoy á causa de la carencia de datos del extranjero.

Las presiones débiles se hallan, al parecer, unas hacia las Azores y otras hacia el mar del Norte.

Sobre el Mediterráneo existen las presiones altas (763 mm.).

Llueve copiosamente en Galicia, y con menos intensidad en Cantabria y el Centro de España.

Por todas partes aumenta la nubosidad.

Los vientos soplan generalmente flojos, de dirección variable, y la temperatura se mantiene suave.

La máxima de ayer fué de 35 grados en Bilbao y Logroño, y la mínima de hoy ha sido de 10 grados en León.

Telegrama transmitido á las Comandancias de Marins de Cádiz, Algeiras, Málaga, Almería, Sevilla, Huelva, Ferrrol, Coruña, Villagarcía, Pontevedra, Vigo, Gijón, Santander, Bilbao, San Sebastián, Cartagena, Alicante, Valencia,

Tarragona, Barcelona, Palma de Mallorca, Girona, Ibiza, Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Melilla, Aguilas y Misión Católica de Tánger.

Chubascos en Cantabria, Galicia y en el Estrecho de Gibraltar.

NOTA.—Los que deseen datos auxiliares de las observaciones meteorológicas, pueden consultar el Boletín que diariamente publica el Observatorio Central Meteorológico, que se encontrará en dicho Centro, en las Universidades y en los Institutos generales y técnicos de las capitales de provincias.

Observaciones del día 17 de Septiembre de 1918.

Parque del Retiro (Altitud 667^{ms}).

| Horas. | Barómetro en mm. y º. | Termómetro Cº. | Humedad relativa 0/0 | VIENTO | | Lluvia ó nieve en m/m. | Estado del Cielo. | NOTAS |
|--------|--------------------------|-------------------|-------------------------|------------|------------------|------------------------------|-------------------|--|
| | | | | Dirección. | Fuerza de 0 á 9. | | | |
| 0 | 705 3 | 20,0 | 50 | SW..... | 2= Muy flojo... | » | Cubierto. | Temperatura máxima á la sombra..... 26,5 |
| 4 | 705 0 | 17,4 | 70 | SSW..... | 1= Ventolina... | » | Nuboso. | Idem mínima á la Idem..... 15,9 |
| 8 | 705 3 | 18,2 | 73 | S..... | 0= Calma..... | » | Casi despejado. | Idem máxima al Sol en el vacío..... 49,9 |
| 12 | 704 7 | 24,0 | 45 | S..... | 2= Muy flojo... | » | Casi cubierto. | Idem mínima junto al suelo..... 14,2 |
| 16 | 703 5 | 23,8 | 54 | W..... | 1= Ventolina... | Insp. | Cbto. (Lluve). | Recorrido total del viento en kilómetros |
| 20 | 704 6 | 20,9 | 58 | W..... | 2= Muy flojo... | Idem. | Cubierto. | en las últimas veinticuatro horas..... 164 |

SUBASTAS

MINISTERIO DE LA GOBERNACIÓN

Dirección General de Correos y Telégrafos.

Debiendo procederse á la celebración de subasta para contratar el transporte de la correspondencia pública, en carruaje entre las oficinas del Ramo, de Lugo y Enlil (25 kilómetros), bajo el tipo máximo de 3.450 pesetas anuales y demás condiciones del pliego que está de manifiesto en la Administración principal de Lugo, con arreglo á lo preceptuado en el capítulo 1.º del título 2.º del Reglamento para el régimen y servicio del Ramo de Correos y modificaciones introducidas por Real decreto de 21 de Marzo de 1907, se advierte al público que se admitirán las proposiciones, extendidas en papel timbrado de undécima clase, que se presenten en las antedichas Administraciones, previo cumplimiento de lo preceptuado en la Real orden del Ministerio de Hacienda de 7 de Octubre de 1904, hasta el día 21 de Octubre próximo, á las diecisiete horas, y que la apertura de pliegos tendrá lugar en la principal de Lugo, el día 26 del indicado mes, á las once horas.

Madrid, 16 de Septiembre de 1918.—El Director general, Arrillaga.

Modelo de proposición.

B. ..., natural de ..., vecino de ..., según cédula personal número ..., se obliga á desempeñar la conducción del correo diario desde ... á ... y viceversa, por el precio de ... (en letra) pesetas anuales, con arreglo á las condiciones contenidas

en el pliego aprobado por la Dirección General. Y para seguridad de esta proposición acompaño á ella por separado la cédula personal y la carta de pago que acredita haber depositado en ... la fianza de ... pesetas.

(Fecha y firma del interesado.)

S—

Debiendo procederse á la celebración de subasta para contratar el transporte de la correspondencia pública, en carruaje de cuatro ruedas ó automóvil, entre las oficinas de Vivero y San Cosme de Barreiros (44 kilómetros), bajo el tipo máximo de 4.000 pesetas anuales y demás condiciones del pliego que está de manifiesto en las Administraciones de Lugo y Vivero, con arreglo á lo preceptuado en el capítulo 1.º del título 2.º del Reglamento para el régimen y servicio del Ramo de Correos y modificaciones introducidas por Real decreto de 21 de Marzo de 1907, se advierte al público que se admitirán las proposiciones, extendidas en papel timbrado de undécima clase, que se presenten en las antedichas Administraciones, previo cumplimiento de lo preceptuado en la Real orden del Ministerio de Hacienda de 7 de Octubre de 1904, hasta el día 23 de Octubre próximo, á las diecisiete horas, y que la apertura de pliegos tendrá lugar en la principal de Lugo, el día 28 del indicado mes, á las doce horas.

Madrid, 16 de Septiembre de 1918.—El Director general, Arrillaga.

Modelo de proposición.

D. ..., natural de ..., vecino de ..., según cédula personal número ... se obliga á desempeñar la conducción del correo diario desde ... á ... y viceversa, por el precio de ... (en letra) pesetas anuales, con ar-

reglo á las condiciones contenidas en el pliego aprobado por la Dirección General. Y para seguridad de esta proposición acompaño á ella por separado la cédula personal y la carta de pago que acredita haber depositado en ... la fianza de ... pesetas.

(Fecha y firma del interesado.)

S—

Debiendo procederse á la celebración de subasta para contratar el transporte de la correspondencia pública, en carruaje de cuatro ruedas ó automóvil, entre la oficina de Monforte y su estación férrea, bajo el tipo máximo de 3.500 pesetas anuales y demás condiciones del pliego que está de manifiesto en las Administraciones de Lugo y Monforte, con arreglo á lo preceptuado en el capítulo 1.º de título 2.º del Reglamento para el régimen y servicio del Ramo de Correos y modificaciones introducidas por Real decreto de 21 de Marzo de 1907, se advierte al público que se admitirán las proposiciones, extendidas en papel timbrado de undécima clase, que se presenten en las antedichas Administraciones, previo cumplimiento de lo preceptuado en la Real orden del Ministerio de Hacienda de 7 de Octubre de 1904, hasta el día 23 de Octubre próximo, á las diecisiete horas, y que la apertura de pliegos tendrá lugar en la principal de Lugo, el día 28 del indicado mes, á las once horas.

Madrid, 16 de Septiembre de 1918.—El Director general, Arrillaga.

Modelo de proposición.

D. ..., natural de ..., vecino de ..., según cédula personal número ..., se obliga á desempeñar la conducción del correo diario desde ... á ... y viceversa, por el precio de ... (en letra) pesetas anuales, con

arreglo á las condiciones contenidas en el pliego aprobado por la Dirección General. Y para seguridad de esta proposición acompaño á ella por separado la cédula personal y la carta de pago que acredita haber depositado en ... la fianza de ... pesetas ...

(Fecha y firma del interesado.)

Debiendo procederse á la celebración de subasta para concretar el transporte de la correspondencia pública, en carruaje, entre la oficina del Ramo de Jumilla y su estación férrea, bajo el tipo máximo de 750 pesetas anuales y demás condiciones del pliego que está de manifiesto en las Administraciones de Murcia y Jumilla, con arreglo á lo prevenido en el capítulo 1.º del título 2.º del Reglamento para el régimen y servicio del Ramo de Correos y modificaciones introducidas por Real decreto de 21 de Marzo de 1907, se advierte al público que se admitirán las proposiciones, extendidas en papel timbrado de undécima clase que se presenten en las antedichas Administraciones, previo cumplimiento de lo preceptuado en la ... Real orden del Ministerio de Hacienda de 7 de Octubre de 1904, hasta el día 21 de Octubre próximo, á las diecisiete horas, y que la apertura de pliegos tendrá lugar en la principal de Murcia, el día 26 del indicado mes, á las once horas.

Madrid, 16 de Septiembre de 1918.—El Director general, Arrillaga.

Modelo de proposición.

D. ..., natural de ..., vecino de ..., según cédula personal número ..., se obliga á desempeñar la conducción del correo diario desde ... á ... y viceversa, por el precio de ... (en letra) pesetas anuales con arreglo á las condiciones contenidas en el pliego aprobado por la Dirección General. Y para seguridad de esta proposición, acompaño á ella por separado la cédula personal y la carta de pago que acredita haber depositado en ... la fianza de ... pesetas.

(Fecha y firma del interesado.)

S—

MINISTERIO DE FOMENTO

Dirección General de Obras Públicas.

SERVICIO CENTRAL DE PUERTOS Y FAROS.—SECCIÓN DE PUERTOS

Recibidas las noticias que faltaban de varios Gobiernos Civiles de provincias respecto á presentación de proposiciones para optar á la subasta de las obras de pavimentación de la carretera de enlace de la estación de Murcia con el puerto de Alicante, que debiendo celebrarse en esta fecha ha sido suspendida por la carencia de aquéllas, esta Dirección General ha acordado que la referida subasta se celebre á las doce horas del próximo día 21 del corriente mes.

Madrid, 16 de Septiembre de 1918.—El Director general, L. Barcala. S—794

Delegación de la Jefatura Administrativa de Madrid.

El Delegado del Jefe administrativo de esta Plaza,

Hace saber: Que dispuesto por Real orden de 19 de Junio último, que el Hos-

pital Militar de Madrid-Carabanchel celebre una subasta local para adquirir 15.000 kilogramos de lana reglamentaria para colchones del Hospital, y 6.000 mantas, de lana también, de las condiciones reglamentarias para cama de tropa en los Hospitales, se convoca por el presente á todos los que deseen interesarse en la subasta, que se verificará con arreglo á lo prevenido en la vigente ley de Contabilidad de Hacienda pública de 1.º de Julio de 1911, Reglamento de Contratación para el ramo de Guerra, aprobado por Real orden de 6 de Agosto de 1909, ley de Protección á la industria nacional, disposiciones complementarias y condiciones exigidas en el pliego correspondiente, el cual estará de manifiesto en la Jefatura Administrativa del citado Hospital, todos los días no feriados, desde las diez á las trece.

Las proposiciones se harán en pliego cerrado, redactadas con sujeción al modelo que se inserta á continuación, y acompañadas del recibo del último trimestre de Contribución industrial y la carta de pago de la garantía del 5 por 100 del importe de cada uno de los lotes ó total que se contrato á ofrezca.

Si el proponente lo fuese en concepto de apoderado, se deberá acompañar el poder notarial á su favor.

No siendo los artículos que se contratan de los que se admite la concurrencia extranjera, el postor tendrá la obligación de indicar en su proposición los establecimientos nacionales ó puntos de producción de que proceden la lana y las mantas.

Por disposición expresa de la ley, se anuncia que, para el caso que dos ó más proposiciones iguales dejen en suspenso la adjudicación, en el acto mismo se verificará licitación por pujas á la lana, durante el término de quince minutos, entre los autores de aquellas proposiciones, y que si terminado dicho acto subsistiese la igualdad, se resolverá por medio de sorteo la adjudicación del servicio.

Los artículos y cantidades serán los que á continuación se expresan, advirtiéndose que dichas cantidades no sufrirán aumento ó disminución, admitiéndose lotes parciales exactos, según se determina en los pliegos de condiciones que rigen el acto.

La subasta se celebrará en el despacho del Jefe administrativo del Hospital Militar de Madrid, sito en Carabanchel, el día 30 de Septiembre actual, á las diez de la mañana.

Artículos, cantidades y precios límites.

Lana de vellón, 15.000 kilogramos, á cinco pesetas 44 céntimos el kilogramo. Mantas de lana, 6.000, á 34 pesetas 77 céntimos una.

Madrid, 13 de Septiembre de 1918.

Modelo de proposición.

D. N. N., vecino de ..., domiciliado en ..., enterado del anuncio inserto en la GACETA DE MADRID, en el Boletín Oficial de la provincia, en el Diario Oficial del Ministerio de la Guerra, Diario Oficial de Avisos, Ayuntamiento, etcétera, del ... por el que se convoca á licitación pública para contratar la adquisición de lana y mantas que se citan en el anuncio y en las cantidades que en el mismo se detallan, y cuyo acto de contratación tendrá lugar en el Hospital Militar de Madrid-Carabanchel, se comprometo á facilitar (la cantidad en letra) bajo las condiciones que fija el pliego, de las que enterado y conforme se obliga á cumplir en el pre-

cio de (en letra) pesetas (el kilogramo ó el número, según el artículo á que se refiera).

(Fecha y firma del proponente.)

S—818

Jefatura Administrativa de Cáceres.

El Comandante del Cuerpo de Ingenieros de Intendencia Militar, Jefe administrativo de esta Plaza y provincia.

Debiendo celebrarse subasta local en virtud de lo dispuesto por el Excelentísimo señor Intendente de Ejército de la primera Región en 19 de Julio último, para el suministro por un año de pan y pienso á fuerzas y ganado del Ejército y Guardia Civil, estantes y trancautos en esta Plaza, hago presente á los que deseen tomar parte en la licitación, que el acto tendrá lugar el día 31 de Octubre próximo, á las once de su mañana, en la Jefatura Administrativa de esta Plaza, situada en el Gobierno Militar, y que el pliego de condiciones está de manifiesto todos los días de labor, desde las nueve á las trece, en la mencionada oficina.

El precio límite que regirá será el de 31 céntimos de peseta la ración de pan; una peseta 58 céntimos, la de cebada, y cuatro pesetas 17 céntimos, el quintal métrico de paja, y el importe de la garantía para tomar parte en la subasta es el de 2.178 pesetas 76 céntimos, efectivas, ó su equivalente en papel del Estado al precio medio de cotización en la Bolsa de Madrid en el mes próximo anterior, ó su valor nominal en los títulos que tienen este privilegio.

La subasta se verificará con arreglo al Reglamento vigente de Contratación administrativa en el ramo de Guerra, y leyes de Contabilidad y protección á la industria nacional, y demás disposiciones complementarias.

Las proposiciones se extenderán en papel sellado de la undécima clase, ajustándose en lo esencial al modelo inserto á continuación, y deberán ser acompañadas de los documentos que acrediten la personalidad del firmante, resguardo del depósito de la garantía aludida, expedido por la Caja General de Depósitos ó sus sucursales, y el último recibo de la Contribución industrial que corresponda satisfacer, según el concepto en que comparezca el firmante.

Cáceres, 14 de Septiembre de 1918.—Manuel Romero.

Modelo de proposición.

D. F. de T. y T., domiciliado en ..., y con residencia en ..., provincia de ..., calle de ..., número ..., enterado del anuncio publicado en ... (GACETA DE MADRID ó Boletín Oficial de la provincia), fecha ... de ... de ..., para el suministro durante un año de pan y pienso á las tropas y ganado del Ejército y Guardia Civil, y del pliego de condiciones á que se alude, se comprometo y obliga, con sujeción á las cláusulas del mismo, á su más exacto cumplimiento, al precio de ... pesetas ración de pan, ... pesetas ración de cebada, ... pesetas quintal métrico de paja (en letra), acompañando, en cumplimiento á lo prevenido, su cédula personal corriente, de ... clase, expedida ... en ..., así como el último recibo de la Contribución industrial que le corresponda satisfacer.

Cáceres, ... de ... de 1918.

(Firma y rúbrica del proponente.)

S—871

ADMINISTRACION PROVINCIAL

Recaudación de Contribuciones de la sexta zona de Allariz (Orense).

Contribución rústica.—Años 1916 y 1917.

D. Francisco Rodríguez Grande, Recaudador auxiliar de Contribuciones en la sexta zona de Allariz, Ayuntamiento de Villar de Barrio.

Hago saber: Que en virtud de expediente general colectivo que instruyo por débitos á favor de la Hacienda por los años de 1916 y 1917, se ha dictado, con fecha de hoy, la siguiente

Providencia.—No habiendo satisfecho el deudor Tomás Dopazo Prunaf, sus descubiertos por los conceptos y años indicados para con la Hacienda, ni podido realizarse los mismos por el embargo de bienes muebles y semovientes por carecer de ellos, se acuerda la enajenación en pública subasta de los bienes embargados al mismo como de su pertenencia, cuyo acto se verificará el día 30 de Septiembre corriente, á las ocho de la mañana, bajo mi presidencia, en el local de la Recaudación, calle de Oteirriño, número 23, siendo posturas admisibles las que cubran las dos terceras partes del importe de la capitalización.

Notifíquese al deudor, y acreedor hipotecario en su caso, ó poseedor, y como sea desconocido su domicilio según consta del expediente, anúnciese en el *Boletín Oficial* de la provincia y *GACETA DE MADRID*, así como en la tablilla de anuncios del Ayuntamiento y pueblo donde radican los bienes.

Lo que hago público por medio del presente anuncio, advirtiendo, para conocimiento de los que deseen tomar parte en la subasta y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 95 de la Instrucción de 26 de Abril de 1900:

Que los bienes trabados y á cuya enajenación se ha de proceder son:
Del deudor Tomás Dopazo Pumar, de Arunid.

Rústica, labradío, de 11 áreas, 6 Salvo; linda: Norte, Antonia Dosouto; Sur, Baltasar Souto y otros; Este, herederos de Agustina Dopazo, y Oeste, de los de Benito Lozano. Radica dicha finca en término de Arunid; su valor 80 pesetas.

Los deudores ó causahabientes, acreedor hipotecario, en su caso, ó poseedores, pueden librar las fincas hasta el momento de celebrarse la subasta, pagando el principal, recargos, costas y demás gastos del procedimiento.

No existen título de propiedad en la Oficina de la Recaudación, y si certificación supletoria, debiendo conformarse con la misma, sin que puedan exigir otros.

Para tomar parte en la subasta, será requisito indispensable que los licitadores depositen previamente en la Mesa de la Presidencia, el 5 por 100 del valor de la finca que intenten rematar, siendo obligación del rematante entregar en el acto la diferencia que le resulte entre el depósito y el precio de la adjudicación, y si el rematante no entregase la diferencia que le resulte, perderá el depósito constituido, ingresando en las Arcas del Tesoro público.

Villar de Barrio, 9 de Septiembre de 1918.—El Recaudador, Francisco Rodríguez Grande. P—5993

ANUNCIOS OFICIALES

Banco Español de Crédito.

Estados general al 31 de Agosto de 1918.

| ACTIVO | | Pesetas. |
|--|----------------|----------------|
| Caja y Banco..... | 5.230.453,37 | |
| Cuentas corrientes..... | 54.233.119,61 | |
| Cartera de títulos..... | 21.020.927,26 | |
| Dobles y préstamos sobre valores..... | 7.809.424,95 | |
| Cartera de efectos..... | 23.445.865,36 | |
| Mobiliario..... | 504.465,09 | |
| Immuebles..... | 998.850,91 | |
| Gastos de primer establecimiento: | | |
| Gastos adaptación del inmueble.... | 153.355,45 | |
| Idem varios..... | 196.052,26 | 349.407,71 |
| <hr/> | | |
| Cuentas de orden..... | 21.034.016,49 | |
| Cuentas deudoras..... | 156.652.812,34 | |
| | | 296.280.443,69 |

| PASIVO | | |
|---------------------------------------|----------------|----------------|
| Capital..... | 20.000.000,00 | |
| Reserva estatutaria..... | 1.056.474,79 | |
| Fondo de previsión..... | 2.000.000,00 | |
| Cuentas corrientes y de depósito..... | 83.144.123,32 | |
| Efectos á pagar..... | 148.458.619,16 | |
| Cuentas de orden..... | 21.034.016,49 | |
| Cuentas acreedoras..... | 20.367.205,33 | |
| | | 296.280.443,69 |

Conforme: El Interventor, E. M. García.—V.º B.º: El Sudirector, M. Lanuza. X—1985

Compañía de los Caminos de Hierro del Norte de España.

Entrega de títulos definitivos de Obligaciones domiciliadas en España.

Esta Compañía tiene la honra de poner en conocimiento de los señores portadores de resguardos de canje de carpetas provisionales por títulos definitivos de Obligaciones Especiales Pamplona, que las láminas definitivas les serán entregadas, á partir del día 25 del corriente, en las mismas dependencias en que entregaron para su canje las carpetas provisionales.

Madrid, 19 de Septiembre de 1918.—El Secretario del Consejo, Ventura González. X—

La Papelera Española.

COMPANÍA ANÓNIMA.—BILBAO

Se pone en conocimiento de los señores Obligacionistas de esta Compañía, que en el sorteo de amortización semestral de Obligaciones hipotecarias, celebrado en el domicilio social el día 17 de los corrientes, resultaron amortizadas las siguientes:

2.811 al 2.820; 2.531 al 3.540; 7.161 al 7.170; 9.091 al 9.100; 9.231 al 9.240; 10.361 al 10.370; 10.661 al 10.670; 12.031 al 12.040; 13.241 al 13.250; 14.891 al 14.900; 15.231 al 15.240; 15.351 al 15.360; 17.711 al 17.720; 18.561 al 18.570; 18.921 al 18.930; 22.851 al 22.860; 28.761 al 28.770; 29.131 al 29.140; 29.835 al 29.840, y 30.421 al 30.430.

El pago del importe de estas Obligaciones amortizadas se efectuará mediante la entrega de los títulos, deduciendo por cada uno 0,33 pesetas.

El pago de los intereses correspondientes, tanto á las enumeradas Obligaciones amortizadas como á las corrientes por el semestre que vencerá el 30 del actual, se realizará mediante la entrega del cupón número 19, deduciendo del importe de cada cupón 6,37 pesetas.

Dichos pagos se verificarán desde el 1.º de Octubre próximo, en el domicilio social, calle de la Estación, número 1, de esta Plaza, ó en cualquiera de los Establecimientos de crédito siguientes:

Madrid, Banco Urquijo y Banco de Bilbao.

Bilbao, Banco de Vizcaya, Banco de Bilbao y Banco del Comercio.

San Sebastián, Banco Guipuzcoano y Banco de San Sebastián.

Pamplona, Sres. Irurzun y Compañía, La Agrícola y La Vasconia.

Bilbao, 17 de Septiembre de 1918.—El Director general, Nicolás María de Urgoiti. X—1987

Canal de Isabel II.

COMISARÍA REGIA

Anunciado en la *GACETA* y *Diario Oficial de Avisos* de Madrid, fecha 4 de Julio del corriente año, el extravío de la certificación número 1.290 del libro M. a., expedida por la Comisaría Regia del Canal de Isabel II á favor de D. Pedro Fernando Velluti y Tavira, importante 64 hectolitros de agua (dos reales fontaneros), para que, si en el término de cuarenta días, á contar desde dicha fecha no se presentan, quedará nula y sin ningún efecto, con lo demás allí prevenido, se avisa de nuevo, á fin de que la persona que la tenga en su poder se sirva entregarla en estas oficinas, calle de Alarcón, número 7, segundo.

Madrid, 6 de Septiembre de 1918.—El Comisario regio, P. A., Julio Redondo. X—1984

Crédito Navarro.

Esta Sociedad expidió en 15 de Enero de 1918, con el número 19.769, á favor de D.ª Teresa Aurquía Elizalde, vecina de Arizcun, un resguardo de depósito voluntario de valores, consistente en cuatro Obligaciones de la Deuda provincial de Navarra, serie A, de 5.000 pesetas nominales cada una, importantes en junto 20.000 pesetas nominales.

Habiendo solicitado un duplicado por extravío del primero, se anuncia al público por única vez para que si alguno se cree con derecho á reclamar lo verifique en el término de dos meses, contados desde la fecha de la inserción de este aviso en la *GACETA DE MADRID*.

Transcurrido dicho plazo sin reclamación de tercero, se expedirá el duplicado, quedando anulado el primitivo, y exenta esta Sociedad de toda responsabilidad.

Pamplona, 12 de Septiembre de 1918.—Por acuerdo de la Junta de gobierno, el Secretario, Rafael Aizpún. X—1986